

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 6 de agosto de 1882.

NUMERO 1,326

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

#### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

#### CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 horas de la noche.

**Domingo 6. La transfiguracion de Nuestro Señor,** en el monte Tabor; san Sixto II y san Ormidas; papas.

En este día sale el Sol á las 5 horas 33 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 46 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 horas 26 minutos de la noche.

**ÉJNES 7.**—San Cayetano, fundador de los Teatinos; san Donato, obispo de Chalons y san Alberto de Sicilia, confesor.

#### CONTENIDO.

##### SECCION OFICIAL.

**Secretaría de Gobernacion.**  
Oficio.

**Secretaría de Hacienda.**  
Oficio.—Conocimientos.

**Secretaría de Guerra y Marina.**  
Listas.—Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—

**Seccion de Avisos.**  
Anuncios.

**Folleto.**  
Documentos para la historia de Costa-Rica.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

San José, agosto 1º de 1882.

Honorable Señor:

Tuve la honra de recibir la respetable nota de USº H., fecha de hoy, en la que se sirve comunicarme el acuerdo del Supremo Gobierno, en el cual tuvo á bien concederme carta de ciudadanía.

Al aceptar este honor que el Supremo Gobierno me confiere, me es satisfactorio asegurar á USº que lo acepto con reconocimiento, porque debo mucho á este país en el cual he vivido con hospitalaria acogida cinco años, y porque deseo que, como ciudadano costarricense, pueda el Gobierno tener en mí un servidor leal, á quien tan vivamente interesa el porvenir de esta nueva patria que ha adoptado.

Tengo la honra de ser de USº H. muy atento y seguro

Servidor,

R. VILLEGAS A.

#### SECRETARIA DE HACIENDA

Por un error al publicar la descripcion del lote nº 9 de 5º orden, de los terrenos de Santa Clara, en el Diario Oficial nº 1312 de 21 de julio último, se dijo que la superficie que contiene es de 288 manzanas y 1415 varas cuadradas, debiendo decir 288 manzanas 8415 varas cuadradas, segun las diligencias que originales existen en este Despacho.

San José, agosto 5 de 1882.

Honorable Señor Ministro de Hacienda:

Honorable Señor:

(Continuacion.)

Lote nº 35 de 2º orden.

Este lote tiene una superficie de doscientas ochenta y dos manzanas y mil varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, el lote nº 35 de 3º orden; al Sur, calle de por medio el lote nº 35 de primer orden; al Este, calle de por medio, el lote nº 37 de 2º orden; y al Oeste, calle de por medio, el lote nº 33 de 2º orden.

Su perímetro es el siguiente: empezando en la esquina S. O. don-

de se fijó un poste marcado con una x, se caminó con rumbo N. 9º Este 1500 varas, atravesando dos quebradas, hasta un punto pantanoso como á 25 varas de una quebrada regular que pasa por la calle y que se lleva á la izquierda como 200 varas de su curso; allí se colocó otro poste, marcado con una x y continuamos desde ese poste con rumbo S. 68º 45' E. midiendo 1904 varas, hasta un punto donde principia un pantano; en este rumbo se atraviesan tres quebradas, un caño y el rio Parismina, en el punto mismo donde se junta el rio Socorro: el poste fijado como mojon y marcado con una x, al fin de este rumbo dista como 170 varas de la junta de ambos rios: de este punto tomamos rumbo S. 9º O. y se midieron 1500 varas, atravesando al principio un pantano de 300 varas de largo á cuyo fin, y á 20 varas pasa un quedradita hasta un punto donde se fijó un poste marcado con una x y que dista como 200 varas de la última quebrada que atraviesa el rumbo: de ese punto se tomó rumbo N. 68º 45' O. y midiendo 1904 varas se llegó al primer mojon donde se principió la medida de este lote; en este rumbo se atraviesa el rio de "Buena Vista," el rio "Socorro" y el rio Parismina, todos tres se unen dentro del terreno medido.

Este terreno es plano, de calidad regular; tiene mucha agua, buenos bosques y algunas maderas: hay puntos propios para el cultivo del arroz y del cacao; el clima es caliente y húmedo; las producciones serán además de las referidas, bananos, tabaco, maíz, caña, yuca y pastos.

Las quebradas y los rios que atraviesan el terreno están anotados en el plano por el eje de la calle.

Lote nº 37 de 2º orden.

Este lote tiene una área de doscientas setenta y cuatro manzanas y quinientas varas cuadradas.

Sus linderos son los siguientes: al Norte, calle de por medio, con el lote nº 37 de 2º orden; al Sur, calle de por medio, con el lote nº 37 de primer orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 39 de 2º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 35 de 2º orden.

Su perímetro es así: empezando en un poste marcado con una x que se fijó en la esquina S. O.; con rumbo N. 9º Este, se midieron 1500 varas, atravesando tres quebradas, la segunda de las cuales se atraviesa dos veces, haciendo varias vueltas en la calle, hasta llegar á un pantano que tiene 300 varas

de largo y donde se fijó un poste marcado con una x: de este punto tomamos rumbo S. 62º 40' E. y se midieron 1925, 61,100 varas, atravesando el rio "Visita" dos veces como á 100 varas del mojon, y una quebrada tres veces, por dos vueltas que hace, hasta un punto donde se puso un poste marcado con una x: de allí fuimos con rumbo S. 9º O. y se midieron 1500 varas atravesando dos quebradas hasta el lugar donde se señaló el tercer poste con una x, y partiendo de este punto con rumbo N. 62º 40' O. y midiendo 1925, 61,100 varas, se llegó al punto donde principió la medida, atravesando en este rumbo el rio "Visita."

Este lote tiene sus aguas anotadas en el plano por el eje de las calles que lo circundan.

La calidad del terreno de este lote es regular; tiene terreno plano en toda su extension: suficientes aguas, muy pocos bosques y casi no hay maderas; el clima es caliente y seco; las producciones serían: tabaco, maíz, caña, yuca, bananos y arroz; lo atraviesa el rio "Visita" y juzgo que está como á 1000 piés sobre el nivel del mar.

(Continuará.)

#### CONTADURIA MAYOR.

##### CIRCULAR.

A los empleados de rentas nacionales que aun no hayan presentado en este Despacho las cuentas que han llevado durante el último año económico, se les recuerda el exacto cumplimiento del artº 23, Sec. 1ª Capº 3º del Reglamento de Hacienda, pues de lo contrario se harán acreedores á las penas establecidas por el artº 42 del mismo Reglamento.

Contaduría mayor.—San José, agosto 4 de 1882.

**Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas durante la semana que hoy concluye.**

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Fueron canceladas 41 pólizas por derechos de Aduana; y anotados en el libro de cuentas corrientes 183 giros de igual procedencia.

Están en visacion las cuentas que durante el año económico de 1º de mayo de 1881 á 30 de abril del corriente, han llevado los Señores Agente del Ferro-Carril en la Estacion de Heredia, y Receptor de Cartago.

Contaduría Mayor.—San José, agosto 5 de 1882.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Por acuerdo fecha 4 del corriente mes, S. E. el General Presiden-

te de la República, con el fin de completar la organización del Ejército Nacional; y consultado las condiciones de patriotismo y honor y las mayores aptitudes que deben reunir los ciudadanos destinados á servir los puestos de Oficiales del Ejército, se ha servido conferir el grado de Subtenientes de las Milicias de la República, á los Señores que á continuación se expresan, en las Plazas Militares siguientes:

#### La de San José.

Don Constantino Ureña.  
 „ Francisco Jiménez S.  
 „ Camilo Mora A.  
 „ Alberto González.  
 „ Felipe Gallégo.  
 „ Nicolás Gallégo.  
 „ Ramon González.  
 „ Juan Ant<sup>o</sup> Castro.  
 „ Nicolas Cubero.  
 „ Francisco Antillon.  
 „ Alfonso Salazar C.  
 „ Francisco Jiménez Núñez.  
 „ Salvador González.  
 „ Juan Manuel Carazo (hijo.)  
 „ Jorge Castro F.  
 „ Juan Ant<sup>o</sup> Bolandi.  
 „ Francisco Salazar S.  
 „ Bernabé Castro.  
 „ Marcelo Zúñiga.  
 „ Jesus Núñez.  
 „ Emiliano Padilla.  
 „ Abel Castro.  
 „ Vicente Guardia.  
 „ José M<sup>a</sup> Alfaro.  
 „ Carlos Sáenz.  
 „ Maximino Bustamante.  
 „ Máximo Fernández.  
 „ José Bonilla.  
 „ Federico Pi.  
 „ Ricardo Jiménez.  
 „ Alfonso Umbert.  
 „ Manuel Ant<sup>o</sup> Gallégo.  
 „ Pio J. Viquez.  
 „ Manuel Ulloa.  
 „ Juan Melendez.  
 „ Gregorio Martínez.  
 „ Luis Arroyo.  
 „ Eulogio Carranza.  
 „ Leonso Bonilla.  
 „ Anastasio Castro.  
 „ Rafael Pacheco.  
 „ Franc<sup>o</sup> Salazar G.  
 „ Alberto Salazar G.  
 „ Florencio Madriz.  
 „ Félix Pacheco.  
 „ Alfonso Barrantes.  
 „ Franc<sup>o</sup> Patiño.  
 „ José Franc<sup>o</sup> Fonseca.  
 „ Franc<sup>o</sup> Fernández T.  
 „ Ricardo Madriz.  
 „ Narciso Blanco.  
 „ Gabriel Coronado.  
 „ José Esquivel.  
 „ Juan B. Carazo.  
 „ Beltran Chávés.  
 „ Marcelino Argüello.  
 „ Sotero Antillon.  
 „ Ignacio Guillen.  
 „ Rodolfo Bonilla.  
 „ Franc<sup>o</sup> Várgas Quesada.  
 „ Antolino Chinchilla.  
 „ Victor Salazar S.  
 „ Tobías Solís.  
 „ Salvador Gutiérrez.  
 „ Juan V. Monestel.  
 „ Elías Castro.  
 „ José de Jesus Retana.  
 „ Lisimaco Bonilla.  
 „ Manuel Blanco.  
 „ Juan de Ds. Ramirez.  
 „ Manuel aguilar.  
 „ José M<sup>a</sup> González.  
 „ Manuel González.  
 „ José González B.  
 „ Leonzo Zeledon.  
 „ José Carrillo.  
 „ Juan Rodríguez Arias.  
 „ Alejo Mora.  
 „ Juan Braun.

Don José M<sup>a</sup> Herrera.  
 „ Jorge Retana.  
 „ Jesus Hidalgo.  
 „ Julian Arias.  
 „ Gregorio Molina.  
 „ Rafael Sotela.  
 „ Nicomedes Sotela.  
 „ José M<sup>a</sup> Solano.  
 „ Vicente Saurez.  
 „ Salvador Saurez hijo.  
 „ Próspero Castro.  
 „ Luis Chacon.  
 „ Juan Rodríguez.  
 „ Ramon Costro S.  
 „ Máximo Saurez.  
 „ Félix Acosta.  
 „ Joaquin Arias M.  
 „ Leon Guevara.  
 „ Antonio Arguédas.  
 „ Juan Vicente Pastor.  
 „ Vidal Quirós.  
 „ José Cascante.  
 „ Vicente Castro.  
 „ Julio Umaña.  
 „ Francisco Mena.  
 „ Juan Froilan Mora.  
 „ Rafael Hidalgo.  
 „ Aniceto Madrigal.  
 „ Marcial Rójas.  
 „ José Astúa.  
 „ Bernabé Blanco.  
 „ Basilio Araya.  
 „ Genaro Córdoba.  
 Don Nazario Castro.  
 „ Macario Carvallo.  
 „ Teófilo Várgas.  
 „ David Castro.  
 „ José M<sup>a</sup> Castro.  
 „ Ernesto Quesada.  
 „ Alejandro Estrada.  
 „ Manuel Coronado.  
 „ Teofilo Arguedas.  
 „ Francisco Lizano.  
 „ Juan Antillon.  
 „ Antonio Carvallo.  
 „ Ismael Caicedo.  
 „ Leon Leon.  
 „ Juan Rafael Carazo.  
 „ Manuel Vasquez.  
 „ José María Montero.  
 „ Baltasar Monge Réyes.  
 „ Francisco Alvarado C.  
 „ Gabriel Brénes.  
 „ Marcelo Brénes.  
 „ Julian Blanco.  
 „ Francisco Carazo.  
 „ Francisco Blanco.  
 „ Otoniel Pinto.  
 „ Carlos Pastor.  
 „ Pedro Araya.  
 „ Antonio Flores.  
 „ Leandro Mora H.  
 „ Zacarías Guerrero.  
 „ Gabriel Madrigal.  
 „ Bernardo Fernández.  
 „ Francisco Estrada C.  
 „ Francisco Mora.  
 „ Cipriano Araya.  
 „ José Madrigal E.  
 „ Pedro Araya M.  
 „ Demeterio Sanabria.  
 „ Juan Hernández R.  
 „ Santiago Várgas.  
 „ José M<sup>a</sup> Várgas.  
 „ José Araya.  
 „ Rudecindo Fuentes.  
 „ Atonio Flores.  
 „ José M<sup>a</sup> Prado.  
 „ José M<sup>a</sup> Várgas.  
 „ Juan Siles Salazar.  
 „ Juan Salazar.  
 „ José Joaquin Bolaños R.  
 „ Miguel Salazar,  
 San José, 26 de julio de 1882.

(Continuará.)

#### MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

##### ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 4.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor N. A. "SOUTH CAROLINA" del porte de 2,099 toneladas, con destino á Acapulco y escalas, 68 tripulantes y al mando de su capitán F. P. White.—Lleva los siguientes pasajeros: R. Con-

treras, Leopoldo Wanner, A. Derbujon, T. Darce, C. Mendoza y Jacinto Tiper.—Carga, 2 bultos zarza. Despachada por E. Rohrmoser & C<sup>a</sup>

Agosto 4.—Ayer á las 10 p. m. zarpó el vapor N. A. "CITY OF RIO JANEIRO" del porte de 3,548 toneladas, con destino á San Francisco y escalas, 85 tripulantes y al mando de su capitán J. M. Cavarly. Lleva los siguientes pasajeros: Zenon Castro, Demetrio Tinoco, A. Polke, Leon Juion, Miguel Várgas, I. M. López, Juan Choz y J. M. Ruiz. Carga, 1,454 sacos café. Despachado por E. Rohrmoser & C<sup>a</sup>

Agosto 5.—El vapor correo "General Cañas" regresó de Taboga hoy á las 3 a. m. Pasajeros: Mercedes Espinosa, Alejandro Aguilar, Matilde Valléjos, Ramon López, Guadalupe Valléjos, Pánfila Espinosa y la niña Dolores Espinosa.

Agosto 5.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para Taboga hoy á las 1 p. m. Pasajeros: Antonio Palacios, Rafael Acosta; y de carga, 800 lbs.

#### Puerto de Limon.

##### SALIDA.

Agosto 3.—Hoy á las 6 a. m. dió fondo, en este puerto, la goleta inglesa "MINIA" de 40 50/100 toneladas, capitán Delfosse, y tripulantes, con procedencia de Bluefields, Nicaragua. Trae de pasajera á la Srta. Delfosse y un niño. Carga general.

#### ADMON. JUDICIAL.

##### Corte Suprema de Justicia.

##### Sala segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción para averiguar si Juan Coto y Carlos Méndez, cometieron el delito de asalto y robo al Señor Silverio Ramírez.

2.—Se mandó introducir á la oficina la solicitud de Joaquin Benavides para que se le tenga por tarte en la causa contra Rafael y Miguel González por lesiones á dicho Benavides.

3.—En la causa contra José Domingo Rójas, Francisco Brénes, Felipe Bejarano y Paula Coto, por hurto, para mejor proveer, se ordenó certificar varias sentencias dictadas contra Bejarano, Brénes y Rójas, comisionándose al efecto al Señor Juez del Crimen de esta Provincia.

4.—En escrito del Señor Magistrado Fiscal, acusando desercion al Señor Don Joaquin Alfaro en juicio que sobre reclamo de una faja de tierra sigue contra el Municipio de Heredia, se pidió informe á la Secretaría.

San José, 5 de agosto de 1882.

VÍCTOR OROZCO,

Secretario.

#### REMATES.

A las doce del día veintiuno del entrante mes de agosto, se ha de vender en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Un terreno constante como de trece y media manzanas poco mas ó menos, de superficie parte plana y parte quebrada, cultivada una parte de zacate y otra de montes de leñas, lindante: al Norte, con propiedad de Don Miguel Cabezas y de Tomás Vega Duran, rio de Caracha de por medio; al Sur, con terreno de José Rojas y Asuncion Bonilla, rio Caracha en medio; al Este, calle pública en medio, con terreno de Jesus Piedra; y al Oeste, parte de terreno de Asuncion Bonilla, rio de Caracha en medio. Esta finca está situada en el barrio de la Sabanilla de esta Ciudad, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Alajuela; y fué valorada á razon de veinticinco pesos manzana. Pertenece á Don Miguel Cabezas Alfaro, y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de Don Luis

Vasco Garita, para que se le pague cantidad de pesos que le adeuda el Señor Cabezas.—Quien quisiere hacer postura comparezca y se le admitirá, arreglada que sea.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce del día veintisiete de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de Alajuela.

JQ. FONSECA B.

Enrique Morales.—Fidel Quesada.

1.

A las doce del día nueve de agosto se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente:—Una casa de adobe, madera de cedro, de seis varas de largo y cuatro de ancho, ubicada en un solar con un potrero contiguo, que forma todo una sola finca comprensiva de tres y media manzanas, situada en el Distrito séptimo de este Canton, lindante: Norte, calle en medio, casas y solares de Justo Delgado y Gabino Navarro: Sur, hacienda de Don José María Oreamuno: Este, potrero de Juan de Dios Robles; y Oeste, calle en medio, cerco de Calixto Fuentes; vale novecientos pesos; está inscrita en el Registro de la Propiedad; pertenece á la mortual de Calixto Arrieta y se vende para costas y gastos de la misma. Quien quisiere hacer postura, que ocurra.

Juzgado 2<sup>o</sup>—Cartago, julio 31 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramirez.

1.

A las doce del día once del corriente mes, se rematará en la puerta de esta oficina, en el mejor postor, una accion privilegiada del Banco Nacional, importante de cien pesos y valorada en la suma de setenta y cinco pesos.—Pertenece á Don Marcelino Argüello, y se vende de orden de este Juzgado por ejecucion que le sigue el mismo Banco Nacional, por el cobro de cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

\* Alcaldía 1<sup>a</sup> Constitucional.—San Jose, agosto 3 de 1882.

JUAN D. BONILLA.

J. V. Montes de Oca.—J. M. Astúa

2.

A las doce del día diez del presente mes se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: Casa y solar situados en el barrio de San Nicolas, distrito 5<sup>o</sup> de este canton; constantes: la casa que es construida de adobe, madera de cedro y cubierta de teja, mide cinco y media varas de largo y cuatro de ancho; el solar en que está ubicada mide treinta varas de frente y ochenta y siete de fondo, linda: Norte, calle en medio, casa de Manuel Sanabria; Sur, solar de Rafael Montoya; Este, idem del mismo Rafael Montoya; y Oeste, idem de Manuel Monge. Pertenece á la mortual de Antonina Acuña y José M<sup>a</sup> Carranza.—Vale ciento noventa pesos, y se vende de orden de este Juzgado, previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1<sup>o</sup> de Cartago. Julio 27 de 1882.

FRANC<sup>o</sup> J. OREAMUNO.

Juan Bta. Iglesias.—Juan Luna Quiros.

2.

#### EDICTOS.

JOSÉ DE LA CRUZ RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Juez Arbitro testamentario en la mortual de mi padre el Señor José Rodríguez y Viquez.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que de alguna manera se consideren con derecho á los bienes de dicha mortual, para que dentro de quince dias y en forma legal, se presenten á deducirlo, bajo el apercibimiento de ley los que no lo verifiquen.

Heredia, á las once de la mañana del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

JOSÉ DE LA CRUZ RODRIGUEZ.

Alejandro Elizondo.—Rosa Fernández.

REGIMEN MUNICIPAL.

La Electoral del Canton de San Ramon nombró:

Regidores principales.

- Don Leandro Quesada.
- Manuel María Rodríguez.
- Ramon Rodríguez S.

Suplentes.

- Don Ramon S. Sandoval.
- Miguel Zamora.

Alcaldes principales.

- 1º Don Abel Gutierrez.
- 2º Manuel Bustamante.

Suplentes.

- Don José Carvajal.
- Juan M<sup>a</sup> Mora.

Jurados.

- Don Carmen Solano.
- José Castro Bustamante.
- Juan Vicente Acosta.
- Jesus Monge T.
- Juan José Mora.
- Pioquinto Quesada.
- Juan M<sup>a</sup> Quesada.
- Nicanor Zamora.
- Rafael Guzman.
- Rafael M<sup>a</sup> Mora.
- Calixto Pacheco.
- Vicente Campos.
- José Lobo.
- Rudecindo Lobo.
- Silverio Quiros.
- Prudencio Monge.
- Miguel Vega.
- Faustino Castro.
- Concepcion Araya.
- Pedro Madrigal.

La de Grecia:

Regidores Principales.

- Lic. Don Ramon Garcia.
- Pedro Barahona S.
- Jesus Vega R.

Suplentes.

- Don Juan Picado B.
- Elías Bolaños.

Alcaldes Principales.

- 1º Don Fermin Gómez.
- 2º José Benavides R.
- 3º Simón Guzman, con residencia en el Naranjo.

Suplentes.

- Don Juan Picado V.
- Ezequiel Barahona S.
- Juan Córrales.

Jurados.

- Don Ramon Araya.
- Eusebio Soto.
- Vicente Vega L.
- Romualdo Saborio.
- Ramon Sánchez.
- Esteban Maroto.
- Manuel Rójas.
- Lorenzo Hidalgo.
- José M<sup>a</sup> Barquero.
- Baltasar Quesada.
- Manuel Vargas.
- Romon Salas C.
- José Vargas.
- José Vega.
- Nieves Serrano.
- José B. Serrano.
- Basilio Suárez.
- Juan Agustin Matamoros.
- Ascension Quiros.
- Gregorio Rójas.

La de Aténas.

Regidores Principales.

- Don José Varela
- Manuel Matamóros Ferreto
- Jerónimo Rójas Vargas.

Suplentes.

- Don Paulino Chaverri.
- José M<sup>a</sup> González.

Alcalde Unico.

- Don Anselmo González.

Suplente.

- Don Pedro Arias B.

La de San Mateo:

Regidores Principales.

- Don Joaquin Vega.
- Miguel Carrillo.
- Manuel Vargas.

Suplentes.

- Don Juan Rójas.
- Pedro María Berrocal.

Alcalde Unico.

- Don Ezequiel Arce.

Suplente.

- Don José Molina.

Gobernacion de la Provincia de A-lajnela, agosto 4 de 1882.

BERNARDO SOTO.

ORDEN.

Se previene a todos los vecinos propietarios de esta Villa, de Ujarras, la Flor, Orrosi, Tucurrique, Guatuso, Cachí, Juan Viñas, Turrealba y a todos los de los de mas Distritos de esta jurisdiccion, que dentro de la fecha en diez dias, los primeros deben tener la parte de calle de sus respectivas pertenencias, bien limpia y sin ningun estorbo para el libre tránsito del público, lo mismo que construyan las cercas en los solares que estén sin ellas; y a los demas que dentro del término señalado, deben limpiar sus respectivas pertenencias de camino, afeitar sus cercas, hacer los desagües correspondientes y componer los malos pasos que hayan. — Los que rehusaren dar cumplimiento a la presente orden, pagarán cinco pesos de multa cada uno; y ademas el costo que la Policía haga en tales operaciones. — Particularmente se previene a los vecinos de Ujarras, que ademas de dar cumplimiento a la presente, deben procurar que las calles tengan doce varas de ancho y la que no las tuviere, el vecino respectivo tiene obligacion de darle ese ancho y poner su cerca por donde le corresponda. — Los Jueces de Paz respectivos de cada Distrito, lo mismo que los gendarmes de Policía, quedan en la obligacion de vigilar

que la presente orden se cumpla tal como queda expresada y hacer efectivas las multas a cada individuo que rehusare dar cumplimiento a la presente, lo mismo que hacer a costa de éstos el trabajo que en tales operaciones emplearen.

Jefatura Política de la Villa del Paraíso, agosto 4 de 1882.

TIMOTEO SOLANO.

2. v. 1.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 4.

Termómetro centígrado.		Término, med.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	20.42
19.25	22.	20.	20.42

Viento.

SE. E. E.

Estado de la atmósfera,

Claro y osc. Oscuro. Claro y osc. Barómetro, Término med. 668,50. Lluvia: 00 h. 50 m. de duracion.

SECCION DE AVISOS.

Aviso a los cultivadores de papas.

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, a razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó en puntos designados por nosotros entre San Vicente y la Laguna, al lado del camino carretero, y a \$ 1.50 puestos en Río-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril a Limon. — Para condiciones y más pormenores, ocurrirán a los infrascritos.

San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & C<sup>a</sup>

NOTA.—Las personas que quieran semillas para sembrar en la Palma ó cualquiera otra parte se servirán avisarnos luego.

24—18.

AVES DE COSTA-RICA.

376

464. *Ortalyda poliocephala*, Wagl. San José [Dr. Frantzius]; Turrialba [J. Carmiol]; La Palma [J. Zeledon].

Familia Cracidae.

465. *Crax globicera*, Linn. San José [J. Carmiol].

Sub-clase II Cursorae.

Orden GALLINAE.

Familia Perdidae.

466. *Ortyx leylandi*, Moore. San José y Barranca [J. Carmiol].

467. *Dendrortyx leucophrys*, Gould. Dota [J. Carmiol]; Las Cruces de Candelaria (J. Zeledon).

468. *Odontophorus guttatus*, Gould. Dota (J. Carmiol).

489. *Odontophorus veraguensis*, Gould. Dota y Barranca (J. Carmiol); Las Cruces de Cande-

aves, recuerdo bien que me asustó un extraño sonido estando cazando en una de las barrancas del Volcan de Agua en Guatemala. No percibiendo al principio de donde venia, seguí adelante, cuando el ruido se repitió de nuevo. Traté entonces de descubrir la causa, y presto hallé que era producido por un macho de la *Penelope nigra*, Fraser, que, volando hacia abajo con las alas extendidas, hizo una especie de ruido parecido al de un traquido ó de una carrera precipitada, que yo comparé entonces a la caída de un árbol. Las primarias externas de la *P. nigra*, aunque muy fuertes, no están cortadas como las de la presente ave y sus afines; y casi no dudo que ésta ocasionalmente produzca un extraño sonido con sus alas. Ciertamente parece probable que el nombre con que una de ellas (*P. aburri*, Less.) se distingue por los naturales del valle del Cauca se deriva de esta peculiaridad. El nombre *burri*, *aburri*, *aburrida*, que Mr. Gould asegura que representa bien el grito de ella, en realidad expresa el sonido producido por las alas. Un caso análogo se presenta a la vez, el del "tamboreo" de la *Gallinago media*, Leach, al cual puedo añadir otro. Un muy conocido colibrí de México y de las montañas de Guatemala, el *Selasphorus platycercus*, con sus alas que están cortadas de una manera parecida, hace un ruido chillante, casi silbante. (O. Salv., Proc. Zool. Soc., Jan. 24, 1867).

GEO. N. LAWRENCE:

373

en el occipucio y nuca, que con la parte superior del dorso tienen reflejos tornasolados de violeta rojizo claro y de verde de diferentes matices; dorso y rabadilla aceituna parduscos; timoneras centrales más pardas que el dorso, las laterales negras, terminando en blanco, primarias y secundarias pardas negruzcas, terciarias y cobijas alares del mismo color que el dorso, las cobijas menores teñidas de pardo canela; cobijas sub-alares rojas canela subido, barbillas internas de las remeras hasta cerca de sus puntas de canela más pálido; punta de la barba y parte superior de la garganta blancas; sienes, pecho y parte superior del abdomen de vinoso pardusco algo claro; lados del pecho y del abdomen de pardo leonado pálido; medio del abdomen y cobijas sub-caudales blancas; pico negro; los tarsos y dedos parecen haber sido color de carne.

Longitud (piel) cerca de 10½ pulgs.; ala 5½; cola 4½; pico 1½; tarsos 1½.

Habitat. Navarro. Colectado por Juan Cooper.

Tipo en el Mus. del Inst. Smith., nº 43044.

Observaciones. Esta especie es una íntima afin de las *L. rufacilla*, *L. albifrons*, Gray, *L. verreauxi*, Bonap., y *L. brachyptera*, Gray; segun Mr. J. Verreaux, la *L. albifrons*, Bonap., (*Consp. Avium*, II, p. 74) es la misma especie últimamente mencionada.

El ave ahora descrita se acerca mucho a la *L. brachyptera*, pero aquella tiene la frente con más tinte griseo, y las mejillas parduscas sin tinte alguno vinoso; la nueva especie es un poco más oscura en el pecho y costados, las cobijas sub-alares son de un color más brillante, y las barbillas internas de las remeras son canela, mientras que en la *brachyptera* hay solamente un mero borde de salmón pálido en las barbillas internas de las remeras; este último es un carácter notable de la *L. brachyptera*, observado en catorce ejemplares que tengo por delante.

La *L. albifrons* tiene azuladas la frente y corona, es mucho más pardusca por encima, y tiene los lados del cuello y el pecho de un tinte pardusco.

La *L. verreauxi* es muy parecida a la *brachyptera* y la *riottei* en el plumaje superior, pero por debajo es mucho más pálida y más rosada.

La *L. rufacilla* tiene frente y corona azuladas, pero.

**TEATRO MUNICIPAL.**

Compañía Lírico-Dramática y coreográfica del Sr. Blen.  
Primera función de abono.

Para el Domingo 6 de agosto se pondrá en escena el gran drama trágico en 3 actos, original del Sr. Dn. José Echegarai, titulado:

**En el puño de la espada.**

Terminando la función con el bonito cuadro bailable español.

**LA FLOR DE LA MARAVILLA!**

A las 8 en punto.

2. v. 2.

**RETRATOS AL CREYON,**

grandes y elegantes á \$17-00  
H. ETHERIDGE.

Calle del Teatro, frente al Mercado.  
Julio, 26 de 1882.

26 v. 5.

**PUROS FINOS SALVADOREÑOS**

A precios módicos y en cajas de 100 y de 500, se venden en la Sombrerera del N.º 4, calle de la Catedral, contiguo al Hotel Boma.

También se vende semilla de tabaco izopeque y chircaire, á cuatro pesos la libra.

San José, julio 27 de 1882.

10. v. 7.

**BANCO DE MANUEL LÓPEZ A.**

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n.º 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

8 6.

**MERCADO DE SAN JOSE.**

1.º—La Junta Directiva de esta empresa, en sesión de hoy, aprobó las cuentas presentadas por el Sr. Administrador, correspondientes al trimestre que venció ayer; y apareciendo de ellas que hay una existencia en caja de \$ 4.600-07 cs., acordó: distribuir un dividendo de \$ 2-10 cs. por acción, quedando un saldo de \$ 85-07 cs. para el siguiente trimestre, además del respectivo fondo de reserva en cantidad de \$ 2.308-40 cs. que existe depositado en el Banco Anglo-Costaricense en la forma y términos acordados en las dos últimas juntas generales de accionistas.

2.º—La misma Junta en sesión del 2 de julio último concedió licencia al actual Administrador Don Santiago Hotchkiss, para separarse de su destino por el término de dos meses, á contar del 10 del corriente en adelante, y aprobó el nombramiento de sustituto hecho en Don Tomas H. Penny, bajo la responsabilidad y garantía otorgada por el primero.

San José, 1.º de agosto de 1882.

J. VARGAS M.  
Secretario.

**¡ATENCIÓN!**

Acaban de llegar á esta Capital con un variado surtido de brillantes, los Sres. Grunauer & Manassewitz, y los realizarán á precios sumamente baratos. Asimismo venden una factura de relojes ingleses de oro y plata y varias alhajas finas.

Ocurrir al Hotel de Italia.—Se compra oro y perlas.

San José, julio 18 de 1882.

15—11.

**FIESTAS DE CARTAGO!!!****De Benedictis & Sacripanti.**

Siempre dispuestos á complacer á nuestros favorecedores, hemos resuelto abrir un Restaurant y cantina en aquella ciudad en la casa del Señor Acuña esquina opuesta al Colegio de S. Luis, que ocupamos el año próximo pasado. Licores magníficos, servicio esmerado y módicos precios encontrarán los que nos favorezcan con su asistencia.

San José, agosto 4 de 1882.

8. v. 2.

John Wilson.

Minor C. Keith.

**WILSON & KEITH,**

Agentes, Comisionistas, Embarcadores y Desembarcadores.

S. José.—Rio Sucio.—Limon.—Costa-Rica  
Bluefield. Nicaragua.

Bocas del Toro.—Colombia.

Están listos para cumplir cualquier orden que se les encomiende. Y habiendo mandado construir buenas y espaciosas bodegas en rio Sucio y Limon, ofrecen estar en disposición de recibir consignaciones ya con destino al exterior ó al interior.

Sus Agentes en New-York, HOADLEY & C.º

En New-Orleans, W. D. CLARK & C.º

20 v. 17.

**AVISO AL COMERCIO.**

Piza, Maduro & C.º han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n.º 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1.º de 1882.

26 5.

**"EL COMPRADOR GANARÁ."**

Se vende una casa cómoda para una familia regular, sita á cuatrocientas varas al Norte de la plaza principal, calle de la Fábrica n.º 11.

Para precios y demas pormenores pueden hablar con sus dueños en la misma casa.

4. v. 3.

AVISO.—Ofrezco al público hacerme cargo de asuntos judiciales que hayan de tramitarse en las Ciudades de San José y Heredia, ó en esta Villa.

ALBINO VILLALOBOS.

Pasante en derecho.

Santo Domingo, agosto 4 de 1882.

4. v. 3.

**Retratos de Busto.**

**TAMAÑO NATURAL.**

En Fotografía.....\$ 8-00.

En pintura al oleo...\$ 17-00.

HECTOR POLINI,

Comisionista.

8. v. 1.

Por mútuo convenio ha sido disuelta en esta fecha la casa de comercio que giraba en esta Ciudad bajo la razón social de "BRÉNES & ECHANDI," quedando á cargo del socio Francisco Brénes R. todos los negocios que activa y pasivamente tenía.

San José, julio 29 de 1882.

J. F. BRÉNES R.—CLODOMIRO ECHANDI.  
3—3.

**AVISO.**

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. BROWN.

20—15.

diffiere de todas las demas en tener la parte delantera del cuello y las sienas de un rufo pardusco sombrio.

La *L. riottii* tiene un pico mayor y más fuerte que todas las demas especies afines.

En todas las especies arriba mencionadas hay muy grande y general semejanza, y es un tanto difícil marcar de una manera inteligible, por medio de descripciones, la diferencia de los matices del colorido que principalmente separan algunas especies, aunque en un exámen autóptico las diferencias son muy apreciables.

456. *Peristera cinerea*, Temm.

Golfo de Nicoya. Coleccion de Mr. O. Salvin.

457. *Peristera mondetura*, Bonap.

Barris (J. Zeledon).

Un macho de esta hermosa especie procedente de México está en la coleccion smithsoniana, de la cual el espécimen que tengo á la vista parece ser la hembra; las marcas cuadradas color de púrpura en las alas son muy semejantes, pero el plumaje por otra parte es algo diferente, la frente es rufa pardusca, el plumaje superior aceituna pardusco, la rabadilla de pardo rojizo subido, el plumaje inferior pardo aceituna oscuro con el medio del abdomen blanco.

458. *Chamaepelia passerina* [Linn.].

San José [J. Carmiol]; Cartago [J. Cooper].

459. *Chamaepelia rufipennis*, Gray.

San José [J. Carmiol].

460. *Melopelia leucoptera* [Linn.].

San José [J. Carmiol].

461. *Zenaidura carolinensis* [Linn.].

Volcan Irazú [J. Cooper]; San José [J. Carmiol].

**Familia Penelopidae.**

462. *Penelope purpurascens*, Wagl.

Barranca y Angostura [J. Carmiol]; La Palma (J. Zeledon).

463. *Chamaepetes unicolor*, Salv. (P. Z. S., 1867,

p. 159) (38).

La Palma (Dr. Frantzius); Rancho-Redondo [J. Zeledon].

(38)—*Chamaepetes unicolor*, sp. nov.

*C. niger*, *viridescens nitens*: abdomine et ventre imo paulo dilutioribus, *vix nitentibus*: plumis pectoris cinereo obscure marginatis: rostro nigerrimo, pedibus rubris: long. tota 24, ala 11, cauda 11, tarsi 2-8, rostri a rictu 1-6.

*Obs.* Affinis *C. goudoti*, Less., sed statura paulo majore, corpore unicolore, et coloribus saturatoribus primo visu dignoscendus.

El género *Chamaepetes* lo funda Wagler (*Isis*, 1832, p. 1227) en la *Ortalida goudoti* (Less. *Man. d' Orn.*, II, p. 217), siendo los caracteres dados los siguientes:—"Character *Ortalida*, gula et mentum toto plumosa". La *Ortalida* está caracterizada por tener entera la barbilla interna de las primarias, &. Debido á la bondad de Mr. G. R. Gray he tenido oportunidad de examinar un espécimen de la *C. goudoti* en el Museo Británico, y encuentro que tiene primarias muy arqueadas con barbillas internas profundamente cortadas, tales como las que claramente caracterizan algunas secciones de la familia *Cracidae*. En adición á esto, Mr. Goudot, citado por Lesson, afirma de una manera que no deja duda que la tráquea carece del curioso pliegue hallado en la *Ortalida*. Estos puntos así como el carácter del color, prueban que nó es con la *Ortalida* que la *Chamaepetes* debe compararse.

Su más inmediato parentesco es ciertamente con la *Aburria*, Reich., cuyo tipo es la *Penelope aburri*, Less., y con la *P. pipile*, especie que forma otra sección del mismo grupo. Todas éstas difieren de la verdadera *Penelope* en poseer tres primarias externas muy arqueadas, cuyas puntas, en 1½ pulg. de su longitud cuando ménos, están repentinamente reducidas á una anchura que no excede de ¼ pulg. La *Aburria* (*P. aburri*, Less.) se distingue por un apéndice á su garganta. La *Chamaepetes* tiene la garganta enteramente emplumada, mientras que el anillo del ojo y las lores están destituidas de plumas. La *P. pipile*, por tener la garganta desnuda y diferente estilo de colorido, parece tener igual título á una distinción sub-genérica.

La *Penelope rufiventris* (Tsch., *Fauna Per.*, p. 291, pl. 31) ha sido colocada en el género *Chamaepetes*, como un sinónimo de la *C. goudoti*. La estampa, si merece fe, muestra que el estilo del colorido de la cabeza es muy diferente. Tschudi afirma también que difiere de la *C. goudoti* en tener un pliegue en la tráquea. Las únicas dos especies conocidas de esta forma son por consiguiente:

1. *Chamaepetes goudoti*.

*Ortalida goudoti*, Less. (*Man. d' Orn.*, II, p. 217); Gray (*Gen. of B.*, III, p. 485).

*Chamaepetes goudoti*, Wagl. (*Isis*, 1832, p. 1227).

Valle del Cauca, Nueva-Granada (Goudot).

2. *Chamaepetes unicolor*.

Veragua (Arce).

Con relacion á la curiosa formacion de las primarias en estas